

# FISCALÍA EN TERRITORIO

## GUAYAS

### FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA RECIBEN CAPACITACIÓN SOBRE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS

A través de un evento de capacitación organizado por la Fiscalía Provincial del Guayas, 200 funcionarios, entre fiscales, asistentes, psicólogos, médicos legistas y trabajadoras sociales, son capacitados en materia de Criminalística.

El taller denominado "El rol del fiscal y las pericias criminalísticas dentro de la investigación penal" es dictado por la doctora Tania Colmenares, médico especializada en anatomía patológica, quien se desempeñó como jefa de la División de Ciencias Forenses de Venezuela y catedrática de Medicina Legal de la Escuela de Fiscales del mismo país.

Durante 4 días que dura este evento, se abordarán temas como:

el aspecto médico legal de las competencias del patólogo forense, su relación con las diferentes ramas de las ciencias forenses, el aporte significativo para el proceso penal, entre otros.

La Fiscal Provincial del Guayas, Patricia Morejón, destacó que "este taller tiene como objetivo impartir conocimientos para que los funcionarios puedan resolver los casos de manera objetiva basados en criterios científicos". Además, resaltó su deseo de promover el aprendizaje continuo y reforzar los conocimientos de los funcionarios a través de autogestión y convenios.

Al evento de inauguración asistieron el Presidente de la Corte Provincial del Guayas,

Gabriel Manzur; el delegado del Consejo Nacional de la Judicatura, Mario Proaño, así como decanos de las Facultades de Derecho de varias universidades, entre otras autoridades.



## MORONA SANTIAGO

### PRUEBAS PRESENTADAS POR LA FISCALÍA DEMOSTRARON CULPABILIDAD DE CIUDADANO EN DELITO DE VIOLACIÓN

La Fiscalía proporciona respuestas efectivas a las víctimas de delitos sexuales, a través de su trabajo investigativo logró que Carlos M. sea sentenciado a 19 años de privación de libertad por violar a una niña.

En la investigación de este caso, el fiscal Marco Velecela recopiló pruebas para demostrar la responsabilidad penal del sentenciado. Mediante una prueba de ADN se confirmó que el sentenciado es el padre del hijo de

la víctima, quien quedó embarazada como consecuencia de la violación. Además, la Fiscalía presentó informes psicológicos, el testimonio anticipado de la víctima, las pericias médico legal y de trabajo social, y los testimonios de los agentes policiales que investigaron el caso.

Según el fiscal Velecela, la niña fue violentada sexualmente entre el 2016 y 2017. El hecho ocurrió en el cantón Morona, en la vivienda del agresor, quien es su tío político. En

el fallo emitido por escrito el pasado 5 de marzo, los jueces del Tribunal de Garantías Penales de Morona Santiago ordenaron como reparación integral que el sentenciado cancele USD 10 125 a la víctima y que reciba tratamiento psicológico durante un año.

Carlos M. fue sentenciado de acuerdo al artículo 171 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que sanciona la violación con privación de libertad de 19 a 22 años.

## PICHINCHA

# FISCALÍA CONSIGUE JUSTICIA PARA MUJER ASESINADA EN QUITO

Veinte y seis años de privación de libertad y USD 20 000 como reparación integral para los hijos de víctima, fue la sentencia condenatoria dictada en contra del ciudadano Jackson E., como autor del asesinato de su conviviente, Diana M. de 24 años.

La resolución fue anunciada por el Tribunal de Garantías Penales de Pichincha. La Fiscal Especializada en Violencia de Género de Pichincha, Paola Solís, presentó en audiencia de juicio ante el Tribunal Penal, las pruebas que demostraron, tanto la materialidad como la responsabilidad del delito de asesinato.

Es así que se presentaron pruebas periciales como el informe médico-legal realizado en el cuerpo de la víctima y los testimonios del ahora sentenciado y de varios testigos.

El cadáver de Diana, de 24 años, fue encontrado la noche del 5 de abril de 2017, maniatado y envuelto en un saco de yute, dentro de una maleta, en el sector del Camal Metropolitano, al sur de Quito. Según la autopsia, la causa de muerte fue asfixia sucedida por estrangulación con la mano. Jackson E. fue detenido la noche del 13 de abril de 2017, después del allanamiento realizado a su

domicilio, a través de un acto urgente solicitado por la Fiscalía de Pichincha.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 140, determina que el asesinato es sancionado con pena privativa de libertad de 22 a 26 años.



## BOLÍVAR

# DOS CIUDADANOS SON PROCESADOS POR ROBO Y MUERTE DE ANCIANO EN GUARANDA

La Fiscalía de Bolívar procesó a dos ciudadanos por su presunta participación en el robo y muerte de Luis Antonio Uriarte Izurieta, de 88 años, sucedido el pasado 20 de febrero y que causó gran conmoción en esta ciudad.

En audiencia de formulación de cargos realizado el miércoles 7 de marzo, en la Unidad Judicial Penal de Guaranda, la fiscal Yenny Vásquez Llerena, presentó como elementos de convicción el parte policial, el informe técnico de inspección ocular, actas de levantamiento y autopsia del cadáver, el informe de reconocimiento, avalúo de evidencias, y el reconocimiento del lugar de los hechos.

La Fiscalía procesó a Yenny C. y Francisco C., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 189 inciso 6, del Código Orgánico Integral Penal (COIP), por el delito de robo con muerte.

El juez de Garantías Penales Edgar Del Salto Dávila, acogió el pedido de la Fiscalía, y dictó prisión preventiva contra los ciudadanos y dispuso que en 90 días se cierre la instrucción fiscal.

La víctima fue agredida en su domicilio ubicado en las calles Manuela Cañizares y Colombia, centro de Guaranda, cuando presuntamente Yenny C. y Francisco C., ingresaron a robar, y al ver que la víctima opuso resistencia, lo golpearon en el cuerpo y cabeza, falleciendo a los pocos minutos del hecho.

La Fiscalía, junto a personal de Criminalística, DINASED y Policía Judicial, realizaron varias diligencias para esclarecer los hechos. En un operativo realizado el 5 de marzo, detuvieron a los procesados, quienes tenían en su poder los bienes pertenecientes a la víctima: televisor, DVD, teléfono celular y dinero en efectivo.

El Fiscal Provincial de Bolívar, Manuel Sánchez Guillén, reiteró su compromiso de investigar este y otros casos de manera objetiva para lograr que los culpables sean sancionados conforme lo establece la ley.



## FISCALÍA LIDERÓ OPERATIVO ANTIDELINCUENCIAL

Dos personas que habrían participado en el robo a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Semilla del Progreso" del cantón Saraguro, provincia de Loja, fueron detenidos en el operativo "Impacto 91", ejecutado por la Fiscalía, en coordinación con la Policía Judicial, Criminalística y el Grupo de Intervención y Rescate (GIR).

Washington M., y Freddy C., fueron detenidos tras ser identificados como integrantes de esta organización delictiva. Estos ciudadanos habrían ingresado a la entidad financiera para sustraer el dinero de la bóveda y luego habrían fugado a la provincia de Tungurahua.

En el operativo, coordinado por el fiscal Bolívar Figueroa, se allanaron 3 inmuebles en Ambato y en el cantón Saraguro. También se incautaron armas de fuego, una alimentadora, cartuchos calibre 9 mm., documentos financieros, mochilas con prendas de vestir, teléfonos celulares, dinero en efectivo (USD 3275). Además, se constató que en las cuentas bancarias de los detenidos existían cantidades de dinero (USD 12 000).

Según el fiscal Figueroa, previo a la detención de estos ciudadanos, se realizaron técnicas especiales de investigación durante 18 días. Se revisaron videos de seguridad de la mencionada entidad financiera, así como de negocios aledaños. A través de vigilancias, seguimientos y escuchas telefónicas, se obtuvo los elementos de convicción suficientes para ejecutar la detención.

Tras la audiencia de formulación de cargos se dictó prisión preventiva a los dos procesados por el delito de robo, tipificado en el artículo 189 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), el cual establece una pena privativa de libertad de cinco a siete años. La Instrucción fiscal durará 90 días.

